



Aprobada en la sesión 5.24, celebrada el 3 de mayo de 2024.

## ACTA DE LA SESIÓN 10.23

12 de septiembre de 2023

**PRESIDENTE:** DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

**SECRETARIA:** DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota, a través de la aplicación Zoom, a las 11:14 horas del 12 de septiembre de 2023, inició la sesión 10.23 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 30 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

### II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

### Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

#### Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.  
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

### Orden del día

1. Recepción de la terna que presenta el Rector de la Unidad Xochimilco para la designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2023-2027, conforme al artículo 41 del Reglamento Orgánico.
2. Determinación, en su caso, de las modalidades de auscultación para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2023-2027, conforme al artículo 40, fracción VI del Reglamento Orgánico.
3. Ratificación, en su caso, de las propuestas presentadas por el Rector de la Unidad de las personas integrantes de los comités editoriales de la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2023-2025, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 40, fracción X del Reglamento Orgánico y de los numerales 1.4 y 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
4. Presentación del informe del Consejo Editorial de las labores desarrolladas de junio de 2022 a agosto de 2023, conforme al numeral 1.7 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
5. Presentación del informe de los comités editoriales de la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural de las labores desarrolladas de agosto de 2021 a agosto de 2023, conforme al numeral 1.8 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
6. Información relacionada con el cambio de denominación de “área(s) de investigación” por “área(s) académica(s)”, en virtud de la Reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 522, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023.
7. Integración de una comisión encargada de modificar los documentos normativos emitidos por este órgano colegiado, relacionados con las áreas de investigación para incluir la nueva definición de áreas académicas en el marco de la Reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 522, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023.
8. Asuntos generales.

1. RECEPCIÓN DE LA TERNA QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2023-2027, CONFORME AL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

A solicitud del Presidente, la Secretaria expuso los detalles de este punto. Al respecto, indicó que el 3 de abril del año en curso, el Dr. Francisco Javier Soria López, Rector de la Unidad, emitió la Convocatoria para participar en el proceso de designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2023-2027. Dijo que como transcurrió el primer periodo de registro sin que se inscribieran al menos cuatro aspirantes, se publicaron dos convocatorias adicionales, los días 7 y 23 de agosto de 2023. Agregó que en virtud de que en la segunda convocatoria tampoco hubo cuatro aspirantes, en la tercera se señaló que debían inscribirse cuando menos tres personas aspirantes para continuar con el proceso.

Recordó que al concluir la tercera convocatoria, las personas registradas fueron las siguientes: el Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, la Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez y la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez y, en cumplimiento de la misma, del miércoles 6 al viernes 8 de septiembre de 2023, el Rector de la Unidad recibió, tanto de manera personal como en formato electrónico, las manifestaciones, observaciones y comentarios de la comunidad universitaria sobre las personas aspirantes y las entrevistó el viernes 8 de septiembre de 2023.

Comentó que dicha sesión se apegaba a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico, el cual señala que los consejos académicos, al recibir las ternas integradas por las personas titulares de las rectorías de unidad para la designación de las titulares de las direcciones de división, revisarán y analizarán, si las personas candidatas cumplen con los requisitos legales establecidos y la argumentación que presenten las personas titulares de las rectorías de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre los puntos de vista expresados por las candidaturas, la trayectoria académica, profesional y administrativa de las candidaturas y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la división correspondiente, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

Asimismo, señaló que el curriculum vitae y el programa de trabajo de cada una de las personas participantes se difundieron en los diferentes medios institucionales con los que cuenta la Universidad.

Reveló que para este punto no había votación a menos que se presentara alguna objeción, es decir en caso de que el órgano colegiado considerara que alguna de las candidaturas no cumplía con los requisitos legales, que la argumentación no

contenía los elementos indicados, o que no se sustentaba la integración de la terna, para lo cual se requería el voto de al menos las dos terceras partes de las personas presentes.

Abundó que, en ese caso, los consejos académicos debían señalar y sustentar las objeciones y notificarlas de inmediato a las personas titulares de las rectorías de unidad, quienes las analizarían y darían respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual sería definitiva.

Enseguida, el Presidente procedió a dar lectura a la terna de las personas candidatas para ocupar la titularidad de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2023-2027.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023

PRESENTACIÓN DE LA TERNA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA **DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**, PERIODO 2023-2027 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO.

Con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica, 62 fracción XIV y 63 del Reglamento Orgánico, y conforme a la **Tercera convocatoria a participar en el proceso de designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2023-2027**, emitida el pasado 23 de agosto del año en curso, presento ante el Consejo Académico la terna de las personas candidatas a ocupar la titularidad de la citada Dirección, de entre quienes este órgano colegiado hará la designación correspondiente.

### ARGUMENTACIÓN

La conformación de la terna fue elaborada a partir de la ponderación cualitativa y cuantitativa de los siguientes aspectos:

1. Trayectoria académica y profesional de los aspirantes.
2. Programas de trabajo de los aspirantes.
3. Opiniones de la comunidad sobre los aspirantes.
4. Ideas expresadas por los aspirantes en entrevista con el Rector de la Unidad.

La Información fue analizada con relación a las funciones que deben desarrollar las direcciones de división, de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Universidad considerando la visión de la Rectoría de la Unidad, las opiniones de quienes participaron en la auscultación, el escenario actual de la Unidad Xochimilco y el de los próximos cuatro años, encaminados a impulsar el fortalecimiento académico de la institución.

A continuación, se presenta la ponderación de cada aspirante en orden alfabético del primer apellido:

**Dr. Juan Manuel Corona Alcántar**

## **1. Trayectoria académico, profesional y de gestión**

Es Doctor en Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación por la Universidad de Mánchester, maestro en Economía y Gestión del Cambio Tecnológico por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco y licenciado en Economía por la Facultad de Economía de la UNAM. Actualmente se desempeña como Profesor-Investigador de tiempo completo, Titular "C" en el Departamento de Producción Económica y participa activamente impartiendo cursos y asesorías en el Posgrado en Economía, Gestión y Políticas de Innovación y en la Licenciatura en Economía.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel II hasta el año 2018. En gestión universitaria en la UAM Xochimilco se ha desempeñado como Coordinador del posgrado en Economía y Gestión del Cambio Tecnológico, como Jefe del Área de Investigación en Economía Industrial e Innovación, Jefe del Departamento de Producción Económica, además de su participación en Comisiones Académicas de Planes y Programas de Estudio, Plan de Desarrollo Institucional, Comisiones de Posgrado, adicionalmente ha participado como asesor en la evaluación de políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del CONACYT y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT).

Actualmente, es miembro de la Comisión Académico Evaluadora de las Convocatorias para el Desarrollo Académico de la Rectoría de la Unidad, adicional a ser integrante del Grupo de Trabajo encargado del Análisis Técnico-Académico Integral e Interdisciplinario, encargado del análisis y desarrollo de propuestas a la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, grupo integrado por el Rector General de la UAM.

Sus principales áreas de interés son: Economía evolutiva de la innovación, sistemas nacionales de innovación, políticas de ciencia, tecnología e innovación, formación de capital humano en ciencia y tecnología y desarrollo económico-social.

En su haber el Dr. Corona ha dirigido más de 30 tesis a nivel de posgrado y ha participado en más de 30 ponencias nacionales e internacionales. En la actualidad forma parte de la RED Iberoamericana de políticas de CTI y participa en el Laboratorio Latinoamericano de políticas de CTI organizado por la UNESCO.

## **2. Programa de trabajo**

El doctor Corona estructura su programa de trabajo en cinco apartados principales, iniciando con una breve descripción del campo de acción que tienen las ciencias sociales y las humanidades y la importancia que representan para atender al ser humano y a las sociedades que conforman en toda su complejidad, para lo cual se requiere un abordaje multi e interdisciplinario. En seguida, expone lo que a su consideración son los retos más importantes que deberá afrontar la comunidad de la DCSH, enfatizando la necesidad de generar un mejor entendimiento de la sociedad y aportar, a través del trabajo científico y de formación, mejoras para los individuos y la colectividad. En este apartado describe muy sintéticamente los recursos humanos con los que cuenta la división y los programas de estudio que abordan las disciplinas que se cultivan en UAM-X.

Como retos de la DCSH, menciona la gestión de los recursos humanos, materiales e intelectuales con los que cuenta la división para facilitar así el cumplimiento de los objetivos sustantivos en materia de investigación, docencia, servicio, preservación y difusión de la cultura, esto mediante una gestión incluyente y horizontal que tenga y tome en cuenta la participación de los involucrados. Como objetivo fundamental de la Dirección encuentra dar un mayor impulso a la investigación social y humanística, poniendo gran énfasis en el fortalecimiento de la investigación asociada a proyectos, programas y actividades académicas multi e interdisciplinarios, en campos fundamentales y áreas emergentes de frontera, de esta forma la investigación se alinea con las acciones estratégicas contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2033.

Así mismo, plantea la necesidad de tener mayor interacción entre las áreas y los departamentos, fortalecer proyectos en áreas de conocimiento emergentes y simultáneamente ampliar la formación de jóvenes investigadores que contribuyan a dar continuidad a las líneas de investigación de la División. En cuanto a la docencia, centra sus objetivos en la actualización de todos los programas de estudio tanto a nivel licenciatura como de posgrado, tarea que considera impostergable para mantener en ello el modelo del sistema modular donde la investigación formativa debe impulsarse de manera más decidida en los hechos. Aquí la postura de formación docente, es decir, de “educar al educador” es algo que destaca para avanzar en esta materia.

Por otro lado, menciona la problemática en los posgrados por el cambio de operación del CONACYT y la preocupación por la ausencia de algunos profesores en las primeras semanas de inicio de trimestre, tema que debe atenderse agilizando los procedimientos de las convocatorias, teniendo en cuenta la transparencia y los debidos consensos. Como otros asuntos urgentes encuentra en incremento la atención en la enseñanza de lenguas, aumento de prácticas profesionales, movilidad e intercambio académico de estudiantes, desarrollo de un programa para recuperar y sistematizar la producción de material didáctico y de apoyo a la docencia. En el cierre del programa comenta que el órgano personal tiene la obligación de atender las necesidades de todos los integrantes de la comunidad, sin distinción, sin preferencias y por igual.

### **3. Opiniones expresadas en la auscultación por parte de la comunidad**

El Dr. Corona recibió un total de 26 menciones favorables para ocupar la Dirección de la División. Hubo quienes expresaron un orden de prelación para los candidatos, colocando al Dr. Corona con 4 en primer sitio, 7 en segundo y 1 en tercer sitio. En cuanto a cartas de apoyo, se recibieron un total de doce, 4 externas y 8 internas (2 colectivas y 6 individuales). A partir de las entrevistas realizadas se destacaron las siguientes cualidades del Dr. Juan Manuel Corona:

Se le considera un académico de amplia trayectoria en la UAM como profesor- investigador, de trato respetuoso, con un muy buen desempeño docente y capacidad para el desarrollo y dirección de proyectos de investigación. Destacan su experiencia en participación y gestión académico, coincidiendo la opinión sobre su buena gestión como jefe de Departamento, donde demostró apertura al diálogo, escucha de su comunidad, receptivo y con liderazgo para trabajar en equipo, proponer soluciones y llegar a acuerdos colectivos. Cuenta con un conocimiento amplio de la División, así como de los procesos académico-administrativos y el papel que deberá, en su caso desempeñar en los órganos colegiados.

#### **4. Entrevista del aspirante con el Rector de la Unidad**

La entrevista que tuve con el Dr. Corona me permitió observar que tiene claridad en los compromisos que adquiriría como director de la División, en un contexto externo e interno difícil, donde el diálogo y el trabajo colectivo son indispensables para llevar una gestión inclusiva y con equidad. Apuntó la necesidad de fortalecer el vínculo de docencia e investigación que caracteriza a la UAM y en particular del modelo de la Unidad Xochimilco donde la vinculación y atención a problemas sociales deben ser fortalecidos y a la vez puede ser una oportunidad para visibilizar mejor a la propia institución. En ese sentido, apuntó el compromiso que el profesorado tiene con la conducción de las actividades sustantivas y la necesidad de recuperar la pasión por enseñar y entender en toda su amplitud la relevancia social de la educación. Para ello mencionó que se deberán implementar mejores herramientas para motivar y acompañar al estudiantado, promover la formación docente, actualizar los planes y programas de estudio y aprovechar la solidez divisional en investigación. Ofreció llevar una gestión de apoyo y atención a toda la comunidad divisional sin distinciones, de impulsar el trabajo entre divisiones y departamentos para recuperar un trabajo colaborativo más amplio.

#### **Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez**

##### **1. Trayectoria académico, profesional y de gestión**

La Dra. Díaz es licenciada en Filosofía por la Universidad de Guadalajara, maestra en Ciencias Sociales con especialidad en Relaciones Internacionales y Estudios del Pacífico por la misma institución y Doctora en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Cuenta con la Especialidad en Planeación de la Educación Superior por la Universidad de Guadalajara y Diplomados en Teoría de la Organización por la misma institución y en Mercadotecnia Estratégica y Comercialización por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Tiene una amplia experiencia docente siendo profesora-investigadora desde 1996 y hasta 2010 en la Universidad de Guadalajara; y partir de octubre de 2010 en la UAM, inicialmente en la Unidad Cuajimalpa y a partir de 2018 en la Unidad Xochimilco. Es profesora Titular C adscrita al Departamento de Producción Económica de la Unidad Xochimilco, donde actualmente es jefa del Área de Investigación de Desigualdad y Transformación Social. Su producción académica incluye más de 35 artículo en revistas especializadas y 47 capítulos de libros, tanto en autoría propia como en coautoría; así como la coordinación, autoría y coautoría de 12 libros. De igual manera destaca su participación como ponente en más de 107 eventos como seminarios, congresos y coloquios. Cuenta con un trabajo constante en investigación tanto en colaboración y como responsable en poco más de 20 proyectos, donde sus intereses se orientan al estudio de grupos, organizaciones, vínculos y políticas asociadas a la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Desde el año 2006, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, actualmente nivel II hasta el 2025. Entre sus labores académicas se destacan las asesorías de tesis a nivel licenciatura (10), maestría (25) y doctorado (3) que ha brindado a sus estudiantes quienes han sido reconocidos por diversos premios.

## **2. Programa de trabajo**

La Dra. Díaz inicia realizando un preámbulo para su propuesta de trabajo, destacando el contexto complejo e incierto que rodea a la Universidad, donde los factores externos juegan un papel fundamental en el accionar de la institución y plantea diversos retos por afrontar. Enfatiza la responsabilidad de las universidades y, en ese sentido, de la propia DCSH, de formar mejores estudiantes, con un trabajo de mayor calidad donde la educación y la ciencia se erigen como conocimientos confiables y corregibles. Destaca igualmente las diferencias que han surgido entre la actual administración federal y las IES, en buena medida a través del Conahcyt, así como la aprobación de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, donde cambios de política, de criterios de evaluación, de reducción de recursos están impactando a nuestra casa de estudios.

En un siguiente apartado propone tres pilares para acompañar transversalmente las actividades sustantivas: consolidar mecanismos que contribuyan a atender la violencia de género, impulsar una universidad más sustentable y contribuir en la atención de las desigualdades sociales. El acercamiento debe ser mediante el diálogo reflexivo que aporten las y los profesores en los espacios interáreas e inter-departamentos como ruta colectiva para reconfigurar la DCSH.

Aborda las tres actividades sustantivas proponiendo algunas acciones específicas, iniciando por la docencia donde apunta la necesidad de atender los problemas de demanda diferenciada que se presentan en la división, fortalecer instancias de apoyo como ha sido el laboratorio de matemáticas, así como intensificar cursos y talleres disciplinares para el profesorado. En el posgrado pueden impulsarse mejoras en los sistemas de selección, ampliar la difusión de la oferta educativa y, de manera muy importante, pensar la reconfiguración de maestrías y doctorados hacia posgrados integrados.

Reconoce la fortaleza divisional en la investigación con una planta académico de alta calidad, donde deben promoverse espacios para el crecimiento y diversificación de diferentes trayectorias académicas y en ese sentido considerar la transición de áreas de investigación a las áreas académicas.

En los ámbitos de la preservación y difusión de la cultura, destaca la necesidad de apuntalar las publicaciones y su distribución al buscar acuerdos de largo plazo con editoriales de prestigio en convenios que fortalezcan la calidad de las obras e impulsar la indexación de todas las revistas divisionales.

Cierra su plan de trabajo definiendo la gestión como una actividad de apoyo a las tareas sustantivas donde los intereses colectivos deben permear las decisiones, así como posicionar los temas relevantes en los órganos colegiados.

## **3. Opiniones expresadas en la auscultación por parte de la comunidad**

La Dra. Claudia Díaz recibió un total de 13 menciones favorables para ocupar la Dirección de la División. Hubo quienes expresaron un orden de prelación para las y el candidato, colocando a la Dra. Díaz con 3 en segundo sitio y 8 en tercer lugar de preferencia. En cuanto a cartas de apoyo, se recibió una carta de apoyo de nuestra comunidad. A partir de las entrevistas realizadas se destacaron las siguientes cualidades de la Dra. Claudia Díaz:



Se le reconoce como una académica de amplia trayectoria, de gran capacidad de trabajo y que desarrolla de manera intensa y comprometida las labores de docencia, investigación y difusión. Destacan su visión y trabajo hacia la investigación y simultáneamente su interés por las y los estudiantes para mejorar la formación que la universidad ofrece. De igual manera se reconoce su disposición y responsabilidad hacia el trabajo académico colaborativo, con capacidad de diálogo y construcción de consensos.

#### **4. Entrevista de la aspirante con el Rector de la Unidad**

El intercambio de ideas que tuve con la Dra. Díaz en torno a la Dirección de la División de CSH, me permitió corroborar que conoce en general las problemáticas más importantes que aquejan a la comunidad y el enorme reto que representa el desarrollo académico ante el contexto actual, donde señala la pandemia como un fenómeno cuyos estragos aún están por valorarse y abordarse de manera integral. En ese sentido, colocó como el desafío principal a la docencia, de atender y entender mejor las necesidades de las y los estudiantes, de disminuir los índices de reprobación y abandono mediante mejores estrategias pedagógicas y mayor acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes. Para ello la actualización, pero también la flexibilización de los planes y programas de estudios se hace indispensable. Todo lo anterior requiere un trabajo de gestión académico que contemple el impulso de diferentes trayectorias académicas, la definición de los perfiles de plazas con una visión a futuro de nuestra institución y con ello impulsar una docencia e investigación con vínculos en el sector social y privado, de concertar convenios con instancias públicas, con pequeños emprendedores que requieren apoyo e impulsar así tanto mejores prácticas profesionales, como proyectos de servicio y vinculación social para nuestros estudiantes.

Expresó también interés en fortalecer los procesos de difusión, en especial la de las publicaciones divisionales donde revistas y libros deben elevar su calidad y por supuesto los canales de distribución.

Reiteró el compromiso de una gestión basada en el trabajo de equipo, participativa, abierta, transparente con una amplia comunicación con su comunidad que daría prioridad a las necesidades de los estudiantes.

#### **Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez**

##### **1. Trayectoria académica, profesional y de gestión**

La Dra. Sotelo es licenciada en Política y Gestión Social por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, maestra en Estudios Urbanos por el Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano del Colegio de México, A.C. y el Doctorado en Estudios Urbanos y Ambientales por el mismo centro de estudios. Desde 2011 se desempeña como Profesora Investigadora de Tiempo Completo y es actualmente la Jefa del Departamento de Política y Cultura de la DCSH, de la Unidad Xochimilco. Fue coordinadora de la Maestría en Política y Cultura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

En el ámbito docente ha impartido cursos a nivel licenciatura en la carrera en Política y Gestión Social, así como en la Maestría en Políticas Públicas dentro de la UAM- X; igualmente ha sido profesora invitada del Doctorado en Ciencias Sociales de El Colegio de Michoacán A.C., en la maestría en Administración Pública de la Escuela de Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México

y en la maestría de Estudios Regionales en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Iberoamericana. Es integrante del Comité Académico de la maestría en Política Comparada de la FLACSO – Sede México y de la maestría en Políticas Públicas de la UAM. Cuenta con cerca de 30 publicaciones en autoría y coautoría de artículo, capítulos de libros, así como coordinación de libros que abordan temáticas como el Impacto de la pandemia COVID 19, bienestar económico, social y ambiental, recursos hídricos, políticas públicas y medio ambiente. También ha sido directora de tesis a nivel licenciatura y maestría, así como jurado en exámenes profesionales de este nivel. Cuenta con el Perfil PRODEP: Profesora Investigadora de Carrera con reconocimiento a la excelencia académica.

Fue Coordinadora General de Evaluación de diseño del programa presupuestario F003 “Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado” del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conocí), además de su participación como representante o consultora del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y Té Ecologic Development Fund (Ecologic). Ha participado también como evaluadora externa de programas públicos del gobierno federal en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, hoy CONAHCyT) y en la maestría de Gestión Integral del Agua (MAGIA) de El Colegio de la Frontera Norte, Sede Monterrey (COLEF).

## **2. Programa de trabajo**

En el programa de trabajo inicia comentando que la gestión será colaborativa, transparente, colegiada y abierta a la División. Su objetivo será impulsar y fortalecer una vida académica enmarcada en el respeto a los valores universitarios de libertad de cátedra e investigación y diálogo plural, considerando la perspectiva y la paridad de género, así como la salvaguarda de los derechos humanos y la promoción de una vida universitaria libre de todo tipo de violencia. Menciona la experiencia en gestión académica que tiene dentro de UAM tanto en coordinación de estudios como en la jefatura de departamento, así como su trabajo como funcionaria pública, con la convicción de poder aportar esta experiencia para encabezar la Dirección de la División.

En un segundo apartado, recalca la complejidad del entorno social, económico y político en el que se lleva a cabo este proceso de designación donde la situación originada por la pandemia, entre otros factores, ha repercutido en la trayectoria académica del alumnado, pero también ha afectado al personal académico y administrativo. Hace énfasis en que el proyecto divisional deberá de considerar los cambios en las orientaciones reglamentarias en ciencia y tecnología, en materia de educación superior y de la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal, sin olvidar el reto que representa el cambio generacional en curso, un momento coyuntural al que hay que responder de manera colectiva. Complementa esta sección con una descripción sintética de la conformación del profesorado de la división, de los estudiantes que se atienden a través de los programas de estudios ofertados y reconociendo la fortaleza que significa tener una planta académica de alto perfil.

La parte central de su programa lo dedica a presentar los ejes estratégicos y transversales que propone desarrollar. Lo estratégico incluye las actividades sustantivas: 1) Docencia donde se deberá fortalecer el vínculo docencia e investigación, actualizar los planes y programas de estudio y fortalecer las trayectorias académicas del alumnado; 2) Investigación: Construcción colegiada de la agenda de investigación divisional, fomento a la investigación colectiva e interdisciplinaria sobre problemas socialmente relevantes y ciencia de frontera y actualización teórica y metodológica de los grupos de

trabajo y áreas académicas; y, finalmente 3) Preservación y difusión de la Cultura: fortalecimiento de la política editorial divisional, difusión de la cultura y divulgación de los resultados de investigación e incidencia y servicio a la sociedad. Lo anterior será también orientado por cuatro ejes transversales que abonan al desarrollo académico divisional: (i) Vinculo Universidad-Sociedad; (ii) Cultura de los derechos humanos y fortalecimiento de la comunidad divisional; (iii) Adecuación al nuevo entorno legislativo de la UAM; y (iv) Planeación y desarrollo divisional.

### **3. Opiniones expresadas en la auscultación por parte de la comunidad**

La Dra. Esthela Sotelo recibió un total de 48 menciones favorables para ocupar la Dirección de la División. Hubo quienes expresaron un orden de prelación para el y las candidatas, colocando a la Dra. Sotelo en 10 ocasiones en primer sitio y tres en segundo. En cuanto a cartas de apoyo, se recibieron un total de catorce, 1 colectiva firmada por estudiantes y 13 a título individual de integrantes de nuestra comunidad. A partir de las entrevistas realizadas se destacaron las siguientes cualidades de la Dra. Esthela Sotelo:

Se le considera una académica con una trayectoria en proceso de consolidación y que forma parte de una generación más joven al promedio actual de nuestra institución, quienes cuentan con una formación sólida, un desarrollo académico en ascenso y por lo mismo pueden aportar una visión más fresca, con nuevas perspectivas con base a la amplia experiencia institucional existente. Destacó el reconocimiento de su experiencia en gestión académica en la coordinación de estudios, pero en especial de la jefatura de departamento que actualmente desarrolla a la cual califican de muy buena e incluso excelente. En ese sentido le reconocen habilidades para la gestión por su claridad de objetivos, capacidad organizativa y de análisis para proponer y llegar a soluciones y acuerdos, procesos que lleva a cabo con una comunicación permanente con su comunidad, de manera respetuosa, con sensibilidad, de escucha atenta y siempre buscando el beneficio colectivo. De igual manera enfatizaron su conocimiento amplio de la División, de estar actualizada, por describirlo de alguna manera, en cuanto a los desafíos divisionales, las condiciones del contexto interno y externo, por su participación en la jefatura, en comisiones colegiadas, así como en procesos recientes de acuerdo con la comunidad estudiantil.

### **4. Entrevista de la aspirante con el Rector de la Unidad**

El espacio de diálogo que tuvimos me permitió conocer con mayor detalle la perspectiva de trabajo que tiene la Dra. Sotelo con respecto a la División. Enfatizó tres temas donde centraría su atención: la docencia, el recambio generacional y el tejido social y académico de la comunidad, elementos que coinciden con su propuesta de trabajo. En cuanto al primero es necesario impulsar la actualización de los planes y programas de estudio en especial los de las licenciaturas, que deberán alinearse con el fortalecimiento de las áreas académicas cuya responsabilidad es atender las tres funciones sustantivas, donde el vínculo docencia-investigación es indispensable. El proceso de cambio del profesorado requiere una planeación divisional integral, donde la determinación de los perfiles sea discutida en colectivo, considerando las necesidades del modelo educativo de la Unidad, las perspectivas de desarrollo futuro de las actividades sustantivas que lleva a cabo el personal académico en el ámbito de sus departamentos y con ello fortalecer el trabajo colegiado en las áreas.

El trabajo con la comunidad divisional, tanto del profesorado, como del alumnado debe buscar incentivar una cultura de derechos humanos, de respeto y diálogo. En ese sentido resaltó la importancia

de ocupar más y mejor el espacio universitario, con trabajo y permanencia más extendida en aulas, cubículos, auditorios, biblioteca, para impulsar una vida y convivencia universitaria más intensa.

Por último, la Dra. Sotelo enfatizó su compromiso por impulsar una gestión abierta, incluyente, transparente, donde el uso y distribución de los recursos se planeen, usen y ejercen de manera colectiva, y evitar la atomización y beneficio individual ante un escenario de austeridad.

## **PONDERACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES EN FUNCIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS**

A partir del análisis de los rubros planteados en la convocatoria, la ponderación que se presenta consideró, de cada uno de los aspirantes, los siguientes aspectos: su experiencia académica, su capacidad de gestión y su compromiso y participación con la universidad; el conocimiento de la División y sus procesos en curso; las ideas y propuestas planteadas para el desarrollo y crecimiento académico de la división; la voluntad de trabajo conjunto con la comunidad de la división, con la rectoría, así como con las otras instancias académicas y de apoyo de nuestra unidad; y finalmente, de manera relevante, el apoyo de la comunidad que es indispensable aglutinar en torno a la gestión del periodo 2023-2027.

### **1. Trayectoria académica, profesional y de gestión**

En relación con las trayectorias académicas de las aspirantes y el aspirante, sin duda las tres demuestran una formación académica sólida, con trabajo constante en las tres actividades sustantivas, conocimiento de la universidad, pero con diferentes procesos de desarrollo y grados de experiencia en gestión y participación académica. El Dr. Corona es quien tiene mayor recorrido dentro de la UAM-Xochimilco, casi tres décadas, con experiencia en participación y gestión académica que le da un conocimiento amplio de la División y sus principales problemáticas, así como el funcionamiento de los procesos institucionales de participación colegiada. En el caso de la Dra. Sotelo, si bien está cumpliendo poco más de una década en la institución, ha tenido una participación intensa no sólo en lo académico sino también en gestión donde su actual cargo de jefa del departamento de Política y Cultura le dan una visión actualizada de los procesos divisionales y sus principales desafíos. La Dra. Díaz cuenta con una trayectoria académica amplia, tanto en otras instituciones de educación superior (U de G), como en la UAM, primero en Cuajimalpa como en Xochimilco a partir de 2018, integrándose a actividades de dictaminación, así como de gestión como jefa de área.

### **2. Programas de trabajo**

En cuanto a los programas de trabajo presentados por los candidatos, aunque muestran estructuras diferenciadas en su Presentación, todos tocan los rubros principales en cuanto a las actividades sustantivas a cargo de la división y los aspectos de gestión que deben realizarse desde la dirección durante el periodo 2023-2027, aunque con diferentes niveles de énfasis. En ese sentido, considero el programa de la Dra. Sotelo el más consistente en cuanto a la propuesta programática, con ejes de trabajo bien establecidos que da mayor claridad y equilibrio en objetivos y el rumbo que pretende encauzar los esfuerzos divisionales. Por su parte, el Dr. Corona hace una contextualización amplia de la situación actual y expone adecuadamente los principales objetivos que plantea en investigación, rubro donde ubica a la labor de difusión, así como la tarea de la docencia; dedica igualmente una atención importante a la gestión y toma de decisiones. La Dra. Díaz hace una reflexión amplia sobre

aspectos importantes que explican el contexto y retos actuales y dedica un espacio más compacto y sintético a las propuestas específicas en docencia, investigación y preservación y difusión.

### **3. Opiniones expresadas en la auscultación por parte de la comunidad**

El proceso de auscultación se desarrolló de manera respetuosa en todo momento, en donde se expresaron opiniones en torno a la división y las personas aspirantes a la dirección de manera abierta. Se presentaron a la auscultación un total de 73 integrantes de la comunidad, en su gran mayoría de la DCSH además de las expresiones por escrito ya mencionadas. Hay que decir que hubo un reconocimiento de prácticamente la totalidad de la comunidad auscultada a la trayectoria académica, el compromiso institucional y el carácter respetuoso y abierto con la comunidad de quienes aspiran a la dirección, lo que abona a una terna sólida para la División. Desde luego, como siempre ocurre en estos procesos, la comunidad, tanto de manera individual o en grupo, expresan su preferencia por alguno de los aspirantes o en ocasiones por una terna sin destacar a uno de ellos, aunque otros indicaron un orden de prelación de sus preferencias. El apoyo de la comunidad a los aspirantes es un elemento de mucha importancia en el proceso, pues, es aquí donde se expresan, en diferente medida, la experiencia compartida que arroja elementos e Información valiosa. Cabe señalar que también se recibieron cartas de apoyo para los candidatos, que se han evaluado como parte del proceso. En tal sentido, fue el Dra. Sotelo quien mejor fue ponderada por la comunidad y mejor posicionada en el orden de prelación. En segundo lugar, de preferencia, se ubica el Dr. Corona y de igual manera, cuando se expresó un orden de prelación, fue mayoritariamente en segunda posición. En tercer sitio, se ubica la Dra. Díaz, a quien se le reconoce una excelente trayectoria académica, pero expresando en un número importante de las entrevistas que se le conocía menos que a los otros aspirantes.

### **4. Entrevista de las personas aspirantes con el rector de la Unidad**

En cuanto a las entrevistas que tuve con cada uno de los aspirantes, el intercambio de ideas sobre la división y sus planes de trabajo resultó enriquecedor para completar el análisis para sustentar la terna para la Dirección de la División de CSH. En ese sentido, puedo señalar que consideré aspectos de convicción en la expresión de sus ideas, conocimiento de los problemas divisionales, claridad de objetivos y congruencia con su plan de trabajo. Las diferencias entre aspirantes fueron menos evidentes en general, pues considero que todos dejaron claro su compromiso institucional, su interés por encabezar la gestión de la división y, en diferentes grados, su conocimiento de esta y la claridad de objetivos. En ese sentido considero que los tres tienen los méritos para encabezar la división y sólo apuntaría que la Dra. Sotelo tiene en estos momentos una visión y una información más precisa y actualizada de las condiciones de la División, así como de los procesos académicos en desarrollo.

### **DEFINICIÓN DE LA TERNA**

A partir del análisis y reflexiones desarrolladas como parte del proceso de designación de la persona titular para la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2023-2027, la terna, cuyos nombres se enlistan en orden alfabético de su primer apellido, quedó conformada por:

**Dr. Juan Manuel Corona Alcántar**  
**Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez**  
**Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez**

**Atentamente**

**Casa abierta al tiempo**

**Dr. Francisco Javier Soria López**  
**Rector de la Unidad Xochimilco**

Al finalizar su exposición y sin comentarios al respecto, la terna se dio por recibida.

**ACUERDO 10.23.1** Recepción de la terna de las personas candidatas a la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2023-2027, conforme al artículo 41 del Reglamento Orgánico.

2. DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2023-2027, CONFORME AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

A petición del Presidente, la Secretaria explicó que de acuerdo con el artículo 40, fracción VI del Reglamento Orgánico, los consejos académicos, una vez que recibieran las ternas por parte de las personas titulares de las rectorías de unidad, determinarían las modalidades de la auscultación para designar a las personas titulares de las direcciones de división, las cuales debían considerar, al menos, lo previsto en el inciso c) de la fracción V del mismo Reglamento.

Posteriormente, dio lectura a la propuesta y, una vez concluida, se hicieron las siguientes observaciones:

- Se solicitó mover el horario de la designación a las 13:00 horas.
- Se señaló que algunos departamentos estaban vacantes, por lo que se preguntó si en algún momento del proceso serían cubiertos.
- Se preguntó si habría un espacio designado para que el Consejo Académico formulara sus preguntas a las personas candidatas, con un límite de 15 minutos para respuestas, y otro igual para la comunidad universitaria.

- En la página 3, en el rubro “comunidad universitaria”, se pidió eliminar el número de la sesión y dejar solamente “de la sesión”.

En respuesta a la segunda observación, la Secretaria aclaró que ese día estaban en curso las elecciones extraordinarias para completar las vacantes, por lo que antes de la sesión en la cual se entrevistarían a las personas candidatas, se celebraría una para la declaración de las nuevas personas representantes ante el órgano colegiado.

En relación con la tercera consulta, el Presidente explicó que el espacio para hacer preguntas, tanto por parte del Consejo Académico como de la comunidad universitaria, estaría abierto desde que iniciaba la primera presentación y hasta 10 minutos después de que concluyera la última y posteriormente las personas candidatas contarían con dos espacios de 15 minutos cada uno para responder a ambos sectores respectivamente.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico, las modalidades de auscultación para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2023-2027, conforme al artículo 40, fracción VI del Reglamento Orgánico, con los cambios mencionados. Se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 10.23.2** Aprobación de las modalidades de auscultación para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2023-2027.

3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DIFUSIÓN CULTURAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2023-2025, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE LOS NUMERALES 1.4 Y 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Al iniciar el punto, el Presidente recordó que conforme al artículo 40, fracción X del Reglamento Orgánico, era competencia de los consejos académicos ratificar a quienes integrarán los consejos y comités editoriales, a propuesta de las personas titulares de las rectorías de unidad, asimismo, en los numerales 1.4 y 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de

Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución (POPE), se señala lo siguiente:

- 1.4 Los órganos colegiados académicos integrarán comités editoriales en función de su programa editorial.
- 1.5 Los consejos y los comités editoriales se integrarán por lo menos con cinco miembros a propuesta de los órganos personales respectivos y serán ratificados por los órganos colegiados académicos correspondientes. Los integrantes se distinguirán por gozar de reconocido prestigio en el área de conocimiento de que se trate; publicar regularmente en medios de alto nivel de especialización o haber publicado en la especialidad y podrán pertenecer al personal de la Universidad o ser ajenos a él.

El cargo de miembro de un Consejo o Comité Editorial será honorífico, personal e intransferible. Tendrá una vigencia de dos años y podrá prorrogarse por periodos iguales. Además, a cada Consejo Editorial se integrará formalmente un miembro de la comunidad universitaria que tenga experiencia demostrada en los aspectos técnicos de la producción y distribución editorial.

Posteriormente, a petición del Presidente, la Secretaria mencionó las propuestas del Rector de la Unidad, las cuales fueron las siguientes:

#### **Comité 1.**

**Colección:** La lengua que habito

**Línea Editorial:** Poesía

- Dra. Mónica Bernal Bejarle. Doctora en Filología Española, por la Universidad Autónoma de Barcelona; Profesora Investigadora en la Unidad Iztapalapa.
- Dr. Alfonso Macedo Rodríguez. Doctor en Teoría Literaria por la UAM; Profesor Investigador en el Departamento de Filosofía en la Unidad Iztapalapa.
- Dra. Marucha Claudia Piña Pérez. Doctora en Humanidades por la UAM; Profesora Investigadora en el Departamento de Filosofía de la UAM Iztapalapa.
- Dra. Martha Isabel Flores Ávalos, Coordinadora de Extensión Universitaria y Difusión Cultural.
- DCG Amada Margarita Pérez Ponce, Jefa de la Sección de Producción Editorial de la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural.



## **Comité 2.**

**Colección:** Reimaginaciones.

**Línea Editorial:** Pensamiento y Transdisciplina.

**Colección:** Comunidades Libres

**Líneas Editoriales:** Pensamiento y Transdisciplina - Libros electrónicos:

- Dr. Mario Alberto Rufer Damiano. Doctor en Estudios de Asia y África por El Colegio de México; Profesor Investigador del Departamento de Educación y Comunicación de la Unidad Xochimilco.
- Mtra. Olinka Villanueva Hernández. Maestra en Antropología Social por el Centro de Estudios Superiores en Antropología Social.
- Dr. Antonio Ziri3n P3rez. Doctor en Ciencias Antropol3gicas para la UAM; Profesor Investigador en el Departamento de Antropología de la Unidad Iztapalapa.
- Dra. Martha Isabel Flores 3valos, Coordinadora de Extensi3n Universitaria y Difusi3n Cultural.
- DCG Amada Margarita P3rez Ponce, Jefa de la Secci3n de Producci3n Editorial de la Coordinaci3n de Extensi3n Universitaria y Difusi3n Cultural.

## **Comité 3.**

**Colecci3n:** Invenciones.

**Línea Editorial:** Saberes y propuestas culturales-visuales miscel3neas.

**Colecci3n:** Ojo al aire.

**Línea Editorial:** Artes visuales.

**Colecci3n:** Alma M3ter. Cuadernos estudiantiles.

**Línea Editorial:** Ensayos textuales y visuales, Expresiones diversas del alumnado.

- Dra. Adriana Raggi Lucio. Doctora en Historia del Arte por la UNAM; Profesora de la Facultad de Artes y Dise3o de la UNAM.
- DCG V3ctor M. Mu3oz Vega. Profesor Investigador del Departamento de S3ntesis Creativa de la Unidad Xochimilco.

- Mtro. José Miguel González Casanova Almoína. Maestro de Arte Urbano en la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM; Profesor Titular en la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM.
- Dra. Martha Isabel Flores Ávalos, Coordinadora de Extensión Universitaria y Difusión Cultural.
- DCG Amada Margarita Pérez Ponce, Jefa de la Sección de Producción Editorial de la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural.

Finalmente, el Presidente mencionó que las personas propuestas para los comités eran expertas en sus respectivas áreas y resaltó la experiencia de la Dra. Martha Isabel Flores Ávalos y la DCG Amada Margarita Pérez Ponce, en producción editorial y coordinación de procesos de dictaminación de comités editoriales.

Posteriormente, sometió a consideración del pleno la ratificación de la propuesta, la cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 10.23.3** Ratificación de las propuestas presentadas por el Rector de la Unidad de las personas integrantes de los comités editoriales de la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2023-2025, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 40, fracción X del Reglamento Orgánico y de los numerales 1.4 y 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.

#### **Comité 1**

**Colección: La lengua que habito**  
**Línea editorial: Poesía**

Dra. Mónica Bernal Bejarle

Dr. Alfonso Macedo Rodríguez

Dra. Marucha Claudia Piña Pérez

Coordinación de Extensión Universitaria y  
Difusión Cultural

Jefatura de la Sección de Producción Editorial de  
la Coordinación de Extensión Universitaria y  
Difusión Cultural

## **Comité 2**

**Colección: Reimaginaciones**

**Línea editorial: Pensamiento y Transdisciplina**

**Colección: Comunidades libres**

**Líneas editoriales: Pensamiento y  
Transdisciplina-Libros electrónicos**

Dr. Mario Alberto Rufer Damiano

Mtra. Ollinca Villanueva Hernández

Dr. Antonio Zirión Pérez

Coordinación de Extensión Universitaria y  
Difusión Cultural

Jefatura de la Sección de Producción Editorial de  
la Coordinación de Extensión Universitaria y  
Difusión Cultural

## **Comité 3**

**Colección: Invenciones**

**Línea editorial: Saberes y propuestas  
culturales-visuales misceláneas**

**Colección: Ojo al aire**

**Línea editorial: Artes visuales**

**Colección: Alma Mater. Cuadernos  
estudiantiles**

**Línea editorial: Ensayos textuales y visuales.  
Expresiones diversas del alumnado**

Dra. Adriana Raggi Lucio

DCG. Víctor M. Muñoz Vega

Mtro. José Miguel González Casanova Almoina

Coordinación de Extensión Universitaria y  
Difusión Cultural

Jefatura de la Sección de Producción Editorial de  
la Coordinación de Extensión Universitaria y  
Difusión Cultural

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO EDITORIAL DE LAS LABORES DESARROLLADAS DE JUNIO DE 2022 A AGOSTO DE 2023, CONFORME AL NUMERAL 1.7 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN

A petición del Presidente, la Secretaria informó que el 9 de agosto de 2023 se le solicitó a la Dra. Martha Isabel Flores Ávalos, Coordinadora de Extensión Universitaria y Difusión Cultural (CEUX), los informes de las labores desarrolladas por el Consejo Editorial de la Unidad Xochimilco, en el periodo mencionado, conforme al numeral 1.7 de las POPE, mismo que fue entregado el 4 de septiembre de 2023.

Mediante la aprobación unánime de quienes integran el Consejo Académico, se les otorgó el uso de la palabra a la Dra. Martha Isabel Flores Ávalos, así como a la DCG Amada Margarita Pérez Ponce, Jefa de la Sección de Producción Editorial, para que pudieran presentar tanto este informe como el señalado en el punto siguiente y, de ser el caso, resolver dudas.

En principio, la DCG Pérez Ponce mencionó que las funciones específicas del Consejo Editorial, conforme a las POPE, eran asesorar al órgano colegiado en términos de producción editorial, así como en la creación, promoción o eventual eliminación de líneas editoriales, por lo que eran aspectos en los que el Consejo Editorial se había enfocado.

A continuación, la Dra. Flores Ávalos dio lectura al informe, del que resaltó que se llevó a cabo una reunión en junio pasado, en la cual se presentaron sugerencias para realizar modificaciones a los actuales lineamientos editoriales y las correspondientes líneas editoriales, previamente trabajadas en los respectivos comités. Asimismo, se hicieron observaciones generales, sobre las cuales se hicieron propuestas, conforme a lo dispuesto en las POPE y las Políticas Operativas sobre la Producción Editorial de la Unidad Xochimilco (POPEX).

Comentó que las personas integrantes del Consejo Editorial estaban analizando las propuestas y se llevarían a cabo reuniones subsecuentes, para discutir y afinar los cambios. De manera adicional detalló que el dicho Consejo sugirió a tres personas para completar los comités.

Para concluir, manifestó que una vez que se analicen, discutan y aprueben las modificaciones a los lineamientos editoriales, se enviarían al área jurídica para su revisión a fin de presentarlos al Consejo Académico.

Al finalizar la presentación el Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas agradeció el informe y solicitó mayor información acerca de los cambios propuestos a los lineamientos editoriales, a lo que la DCG Pérez Ponce mencionó que el objetivo de modificarlos era ampliar el alcance de los mismos. Agregó que hasta hacía poco tiempo la producción editorial en la CEUX no incluía publicaciones periódicas. Sin

embargo, la revista CAUCE ya era producción editorial y por lo tanto debía estar bien estructurada dentro de los lineamientos conforme a las POPE y POPEX.

En ese sentido, el Jefe del citado Departamento preguntó si la revista CAUCE se convertiría en una revista periódica con ISSN. En respuesta, la DCG Pérez aclaró que permanecerá como boletín informativo, ya que no alcanzaba la categoría de revista.

Al no existir más comentarios, el Presidente dio por recibido el informe.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DIFUSIÓN CULTURAL DE LAS LABORES DESARROLLADAS DE AGOSTO DE 2021 A AGOSTO DE 2023, CONFORME AL NUMERAL 1.8 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Al igual que en el punto anterior, la Secretaria indicó que el pasado 9 de agosto de 2024 se solicitó a la Dra. Martha Isabel Flores Ávalos, el informe de las labores desarrolladas durante agosto de 2021 a agosto de 2023 por parte de sus tres comités editoriales, y el 4 de septiembre se recibió el informe correspondiente.

Seguidamente, se cedió el uso de la voz a la DCG Pérez Ponce, quien apuntó que, conforme a la reglamentación, el informe debía presentarse cada año, sin embargo, esta vez se entregó por única ocasión de manera bianual. Asimismo, señaló que la función esencial de los comités editoriales era revisar los materiales para su posible publicación, lo que incluía recibirlos, evaluarlos y dictaminarlos para determinar si contaban con la calidad para ser publicados.

A continuación, la Dra. Flores Ávalos dio lectura al informe, del que destacó que la anterior Coordinadora, la Dra. Elsa Muñiz García y la editora Andrea Fuentes Silva formaron parte de los tres comités hasta el 31 de enero de 2023 y, posteriormente, se incorporaron la Dra. Flores Ávalos y la DCG Pérez Ponce, el 1º y 16 de febrero, respectivamente.

En cuanto al Comité Editorial Uno, mencionó que fueron integrantes el Mtro. Luigi Amara y las maestras Maricela Guerrero Reyes y Mónica Bernal Bejarle, del 27 de agosto de 2021 al 22 de mayo de 2023 y, a partir del 7 de junio de este año, se unieron, la Mtra. Marucha Claudia Piña Pérez y el Dr. Ángel Alfonso Macedo Rodríguez. Con relación a las actividades que realizaron, indicó que se recibieron seis productos y todos fueron aprobados, los cuales estaban en proceso para su publicación.

Respecto al Comité Editorial Dos, refirió que la Dra. Analiese Marie Richard se desempeñó del 27 de agosto de 2021 al 9 de junio de 2023 y continuaban los doctores Mario Alberto Rufer Damiano y Miguel Antonio Ziri6n L6pez. Las actividades

desarrolladas fueron 12 documentos recibidos, de los cuales cinco se aprobaron, uno estaba en evaluación y se rechazaron seis. Declaró que de los aprobados, había libros que ya se publicaron, como el *Manifiestos Cuir y Fruto* y algunos textos estaban en proceso.

Por lo que se refiere al Comité Editorial Tres, expuso que formaron parte la Dra. Elionor Bartra y Muría y el Dr. Alejandro José De la Mora Ochoa hasta el 27 de agosto del 2023, mientras que la Dra. Claudia Arroyo Quiroz, al 24 de junio del año en curso. Exteriorizó que se recibieron diez documentos, de los cuales se aprobaron tres y se rechazaron siete. De los aprobados uno estaba en proceso de reimpresión y dos en proceso de impresión.

Finalmente, la DCG Pérez Ponce recordó que tanto la Dra. Flores Ávalos como ella se integraron a partir de febrero de este año; por consiguiente, el informe se basó en los documentos probatorios de los que disponía la Sección de Producción Editorial, por lo que algunos de ellos podrían haber quedado excluidos.

Al respecto, el Presidente añadió que el libro *Álbum de plantas prohibidas* obtuvo un premio reconocido el año pasado e incluso se requería de una reimpresión por ese éxito.

Dicho lo anterior, abrió una ronda de intervenciones con el objeto de que las personas integrantes del órgano colegiado externaran dudas o comentarios. Al efecto, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD) manifestó que las presentaciones de los informes ayudaban a entender los procesos de la Universidad, en ese sentido, no comprendía por qué en los comités Dos y Tres, el número de publicaciones rechazadas era mayor al de las aprobadas o en evaluación.

En respuesta, la Dra. Flores Ávalos reiteró que tenían poco de haberse incorporado a la CEUX por lo que la información presentada era la que se había recibido. Por su parte, la DCG Pérez Ponce explicó que en las cartas que se encontraron sobre los rechazos, se argumentaba que no correspondían a las líneas editoriales que se manejaban dentro de la CEUX, por lo que se había propuesto ampliarlas para así poder aceptar ese tipo de trabajos.

Al no haber más comentarios, el Presidente, agradeció las participaciones y dio por recibido el informe de los comités en los periodos mencionados y advirtió que estarían al pendiente de las actualizaciones de las líneas editoriales.

6. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE “ÁREA(S) DE INVESTIGACIÓN” POR “ÁREA(S) ACADÉMICA(S)”, EN VIRTUD DE LA REFORMA RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y LA CARRERA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD, APROBADA POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN LA SESIÓN 522, CELEBRADA EL 10 DE MARZO Y 17 DE ABRIL DE 2023

El Presidente comentó que la carrera académica había sido ampliamente discutida en el Colegio Académico, lo cual derivó en distintas reformas como la relacionada con la integración de las comisiones dictaminadoras y, ahora, el cambio de denominación de áreas de investigación a áreas académicas. Refirió que anteriormente correspondía la docencia a las divisiones, la investigación a los departamentos y la preservación y difusión de la cultura a la Rectoría General y las de Unidad, sin embargo, en la práctica esto no sucedía así, ya que las tres actividades sustantivas competían a todas las instancias y el esquema anterior de la carrera académica había privilegiado la investigación, generando un trabajo individualizado donde se pretendía obtener un mayor puntaje para el otorgamiento de las becas y estímulos.

Enseguida pidió a la Secretaria que ampliara la información, quien reiteró que la carrera académica era un tema que se había abordado de manera recurrente en la Universidad. Destacó que de dicho análisis se advirtieron tanto sus efectos positivos como los no deseados en el desarrollo de las funciones sustantivas y en la formación de las trayectorias del personal académico.

En ese sentido, señaló que en la Exposición de Motivos se ubicaban los factores principales que impulsaron la reforma: 1. Recuperar el proyecto fundacional; 2. Dar coherencia funcional; 3. Aprender de la experiencia para diseñar el futuro de la Universidad, y 4. Lograr un desarrollo integral del objeto de la Universidad.

Sobre el primero, exteriorizó que como principios fundacionales relativos a la carrera académica estaba que la Universidad se basaba en la unidad orgánica de las tres funciones sustantivas; que los departamentos eran la unidad organizativa básica el cual debía vincular la docencia con la investigación, el desarrollo de las funciones desconcentradas en unidades, divisiones y departamentos.

Asimismo, dijo que para propiciar la vinculación se diseñó un esquema matricial en donde los departamentos atendían las necesidades docentes de licenciatura y posgrado, así como las de los programas y proyectos de investigación. Subrayó que para realizar las tres funciones, la Universidad contrataba profesores y profesoras preferentemente de tiempo completo, quienes no se dedicaban exclusivamente a la docencia o a la investigación.

En cuanto a la coherencia funcional, manifestó que la intención era no separar las responsabilidades en el desarrollo de las funciones sustantivas entre las divisiones, departamentos y rectorías. Sobre el tercer punto, recalcó que en la Exposición de

Motivos se señalaba que desde hacía varios años se detectaron algunos efectos no deseados que, de prevalecer, pondrían en riesgo la especificidad del proyecto académico de la Institución.

Referente al último punto, expuso que la reforma precisaba que el área académica se trataba del espacio donde se integraban, promovían y desarrollaban las funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, a partir de las especificidades de la planeación y programación aprobadas por los órganos colegiados y personales, y que cada área podría integrarse con personal académico de uno o más departamentos y divisiones.

Agregó que, como podía advertirse, la modificación iba más allá de un cambio de denominación, ya que era un proceso de transición para apropiarse de un cambio en la política institucional. Externó que particularmente la Unidad Xochimilco siempre había articulado la docencia, la investigación y la preservación de la cultura a través de su modelo educativo denominado sistema modular.

Seguidamente, se abrió una ronda de comentarios, en la cual la Jefa del Departamento de Producción Económica opinó que no sólo debían adecuarse nombres, líneas de investigación y políticas de acción de las áreas, a su parecer también debían modificarse los incentivos, ya que era la manera como operaba la Universidad y puso como ejemplo la beca de docencia que establecía muy pocas horas de clases para ser otorgada, lo que no concordaba con las necesidades actuales y generaba problemas, puesto que una cantidad importante de profesorado no aceptaba impartir más de ese número de horas.

A esto, el Presidente respondió que la Comisión del Colegio Académico encargada de analizar la carrera académica se estaba centrando sobre el Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) y el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), lo cual estaba directamente relacionado con el tema mencionado.

Posteriormente, el representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente felicitó la reforma por contener sólidos argumentos que daban cuenta de pasivos que debían atenderse. En su opinión, el cambio de denominación de las áreas era un parteaguas que permitía reflexionar sobre varios puntos como en la construcción del presupuesto, en la formulación de las plazas, en la incidencia de las áreas académicas en la docencia y en la actualización de los proyectos de investigación, por lo que debía tenerse claridad en cómo se formularían ese tipo de adecuaciones.

A lo anterior, la Secretaria comentó que, en primer lugar, debía asumirse la reforma en las unidades, por lo que era importante abrir los espacios de reflexión desde las



divisiones y departamentos, a fin de avanzar en la reconfiguración y articulación de las tres funciones sustantivas.

Afirmó que el cambio de denominación tenía implicaciones en el diseño de políticas, así como en las prácticas cotidianas que implicaban la elaboración del presupuesto, la modificación de planes y programas de estudio, la configuración de la investigación y su articulación de la docencia, la asignación de la docencia, entre otras.

Para finalizar, el Presidente indicó que precisamente en el siguiente punto del orden del día se integraría una comisión, cuyo mandato sería modificar los instrumentos normativos emitidos por el Consejo Académico: 1) Políticas Operativas de Investigación de la Unidad Xochimilco, 2) Políticas Operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, y 3) Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco. Resaltó que su modificación era de suma importancia, en virtud de que guiarían el futuro de la Universidad en los próximos años.

7. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, RELACIONADOS CON LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN PARA INCLUIR LA NUEVA DEFINICIÓN DE ÁREAS ACADÉMICAS, EN EL MARCO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y LA CARRERA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD, APROBADA POR EL COLEGIO ACADÉMICO, EN LA SESIÓN 522, CELEBRADA EL 10 DE MARZO Y 17 DE ABRIL DE 2023

A petición del Presidente, la Secretaria explicó que en el punto anterior se informó sobre el cambio de denominación de áreas de investigación por áreas académicas y ahora correspondía integrar la Comisión, conforme al artículo 60 del RIPPPA, la cual podría tener un máximo de 10 integrantes y de seis personas asesoras técnicas, advirtió que podían ser menos integrantes.

Planteó que, dada la discusión que se tenía en las comisiones de evaluación a las áreas y en la de premio a las áreas, convenía que algunas de las personas que pertenecían a estas comisiones se integraran a la nueva Comisión.

Señaló que se sugería fuera conformada por tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes del alumnado, un representante del personal administrativo y un máximo de seis personas asesoras, para lo cual debían considerar el equilibrio entre sectores, divisiones y de género. De igual manera, recordó que podría haber personas invitadas que se aprobaban en las reuniones de la propia Comisión.

Expuesto lo anterior, el Presidente invitó a las y los representantes a externar sus sugerencias. Una vez que se plantearon los nombres de las personas que conforman este órgano colegiado para integrar la Comisión, la propuesta quedó como sigue:

**Órganos personales:** Mtro. Gerardo Alvarez Montes, Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas, Dra. Liliana Schifter Aceves, Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, Jefa del Departamento de Política y Cultura.

**Representantes del personal académico:** Mtro. Roberto García Sandoval, Departamento de Tecnología y Producción, M. en SIG. Gilberto Sven Binnquist Cervantes, Departamento de El Hombre y su Ambiente, Mtro. Armando Ortiz Tepale, Departamento de Educación y Comunicación.

**Representantes del alumnado:** Carlos Daniel Cortés Escobar, Departamento de Métodos y Sistemas, Ulises Morales Sánchez, Departamento de Producción Económica.

**Representante del personal administrativo de base:** Mtra. Gabriela Cruz Linares.

**Personas asesoras:** Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar (CyAD), Dr. Luis Amado Ayala Pérez (CBS), Mtra. María Adriana Cecilia Cruz Flores (CBS), Dra. Adelfa del Carmen García Contreras (CBS), Dr. Adrián Guzmán Sánchez (CBS), Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes (CSH).

Enseguida, planteó al Consejo Académico que la Comisión tuviera como plazo al 8 de febrero de 2024 para presentar su dictamen. Después sometió a votación del Consejo Académico su integración en los términos mencionados y el plazo sugerido, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 10.23.4** Integración de la *Comisión encargada de modificar los documentos normativos emitidos por este órgano colegiado, relacionados con las áreas de investigación para incluir la nueva definición de áreas académicas en el marco de la Reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 522, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023.*

La Comisión quedó integrada por:

**ÓRGANOS PERSONALES**

Mtro. Gerardo Alvarez Montes  
Departamento de Métodos y Sistemas

Dra. Liliana Schifter Aceves  
Departamento de Sistemas Biológicos

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez  
Departamento de Política y Cultura

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO**

Mtro. Roberto García Sandoval  
Departamento de Tecnología y Producción

M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes  
Departamento de El Hombre y su Ambiente

Mtro. Armando Ortiz Tepale  
Departamento de Educación y Comunicación

**REPRESENTANTES DEL ALUMNADO**

Carlos Daniel Cortés Escobar  
Departamento de Métodos y Sistemas

Ulises Morales Sánchez  
Departamento de Producción Económica

**REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE  
BASE**

Mtra. Gabriela Cruz Linares

**PERSONAS ASESORAS**

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar (CyAD)  
Dr. Luis Amado Ayala Pérez (CBS)  
Mtra. María Adriana Cecilia Cruz Flores (CBS) Dra.  
Adelfa del Carmen García Contreras (CBS)  
Dr. Adrián Guzmán Sánchez (CBS)  
Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes (CSH)

**PLAZO:** 8 de febrero de 2024.

8. ASUNTOS GENERALES

Sin asuntos generales que tratar, concluyó la sesión 10.23 del Consejo Académico a las 13:55 horas del 12 de septiembre de 2023. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López  
P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa  
S e c r e t a r i a